



## **COMUNICADO N° 1 DE ADMINISTRACIÓN**

Estimado Sostenedor y/o Apoderado:

Estamos viviendo tiempos difíciles, frente a una pandemia mundial y es nuestro deseo más ferviente que usted y su familia se encuentre bien de salud y exentos de esta enfermedad.

Hemos recibido como colegio, al igual que usted, dos cartas de nuestro Delegado de Misión Sr. Ernesto Reyes P. y deseamos por este intermedio aclarar algunas dudas que han surgido de ellas y que han preguntado algunos apoderados por medio de correos electrónicos, los que esperamos responder de manera general, y que a continuación indicamos:

**1) El Descuento del 10% sobre la Colegiaturas de Marzo, y el 20% en las Colegiaturas de Abril y Mayo del 2020, se aplicará para todos por igual sobre el valor a pagar que tiene cada familia en su mensualidad, por tanto aplica para:**

- a) Las familias CON o SIN Becas.
- b) Las familias que tenían pagado el mes de marzo y/o siguientes, se hará el descuento a colegiaturas futuras pendientes de pago.
- c) Las familias que pagaron la anualidad (Pagaron las colegiaturas de todo el año) y no hay posibilidad de aplicar este beneficio en colegiaturas del 2020, se le devolverá el dinero con cheque al momento de regresar al colegio a actividades presenciales para ello, deberán concurrir a Recaudación a ver su caso con nuestra Recaudadora Sra. Francisca Ramírez y/o en su defecto con el suscrito.

**2) El Colegio, en régimen normal, ha entregado al igual que en años anteriores, a las familias que postularon, las Becas Fundación y las Becas San Marcelino para el año 2020 en los períodos de postulación y resultado que se tuvieron para ello el año 2019.- Fruto de la contingencia por todos conocida y de acuerdo a las cartas enviadas por nuestro Delegado de Misión Sr. Ernesto Reyes Plaza. El colegio por intermedio del suscrito, ha estado recibiendo las solicitudes de las familias que tienen necesidad de **Ayuda Transitoria** (Becas) y los antecedentes que la respaldan. Para acceder a este beneficio hemos implementado la postulación online a través de nuestro portal colegial, el cual se despliega en el banner principal. El plazo termina el **viernes 17 de abril**. Durante la semana siguiente la Comisión de Becas evaluará las Solicitudes y antecedentes, con el propósito de enviar **respuesta a estas solicitudes el lunes 27 de abril. Indicando a los apoderados si su solicitud fue aceptada y el % de ayuda otorgado.****

**3) El Sistema de Recaudación Colegial se encuentra suspendido de recibir pagos, dado que desde el nivel central le están incorporando todos los beneficios indicados en ambas cartas de nuestro Delegado de Misión. Dicho sistema estará operativo a contar del lunes 13 del presente.** Después de ello los valores de las colegiaturas a pagar se encontrarán con las rebajas respectivas.



- 4) **El no cobro de intereses por las colegiaturas pendientes de pago de Marzo**, se aplicará de la siguiente manera:
- a) Quienes pagaron marzo atrasado y les generó intereses, este interés se aplicará como descuento en las colegiaturas futuras pendientes de pago.
  - b) No habrá cobro de intereses por las colegiaturas de Abril, ni de Mayo del 2020.
  - c) Se entiende que los apoderados que pagaron su colegiatura al día o la anualidad, no tuvieron cobro de intereses por tanto no aplica en ellos este descuento, dado que el beneficio tiene como objetivo reponer el cobro de intereses pagados en marzo y no cobrar intereses por las colegiaturas de abril y mayo del año en curso.
- 5) Para los sostenedores y/o apoderados que tienen como **modalidad de pago PAT (Pago Automático con Tarjetas de Crédito)**, les informamos que la nómina correspondiente al cobro de este mes de abril, será subida a Transbank después de que la Casa Central haya aplicado los descuentos respectivos en el Sistema de Recaudación de los Colegios Maristas, para que el cobro incluya los beneficios de descuento de las colegiaturas de los meses de Marzo, Abril y Mayo.
- 6) Para las familias que tienen como **modalidad de pago la cuponera**, los cupones de los meses de marzo, abril y mayo, quedarán desactivados, por lo tanto, estos deben ser eliminados, ya que el banco no recibirá dichos cupones, además que los montos ahí indicados no se encuentran con los descuentos antes mencionados. Para cancelar deberá acercarse al colegio (oficina de recaudación) o con transferencia electrónica, previo conocimiento del monto a cancelar (Razón social: Fundación Educacional Instituto San Martín, Cta. Cte. Banco Chile N° 212-02490-06, Rut. 65.074.720-8, mail: framirez@ism.maristas.cl, informando el folio familiar o apellidos de la familia).
- 7) Los horarios de atención presencial de recaudación colegial serán: **lunes, miércoles y viernes, de 8:30 a 13:00 hrs.**

Ante cualquier duda o consulta, favor comunicarse a los mails [framirez@ism.maristas.cl](mailto:framirez@ism.maristas.cl) o [administradora@ism.maristas.cl](mailto:administradora@ism.maristas.cl).

Se despiden de ustedes en Jesús, María y Champagnat.

**Rectoría y administración**

Curicó, 09 de abril del 2020.